



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Igualdad,
Diversidad y Responsabilidad Social

VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO 2025- 2026 PARTICIPACIÓN SEGUNDO CUATRIMESTRE

ENTIDAD	Daño Cerebral Jaén
URL	https://xn--daocerebraljaen-zqb.org/sociedad/

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO	
SUMA. Voluntariado y Daño Cerebral Adquirido	
ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL VOLUNTARIADO	
Talleres culturales. Esta actividad consiste en ofrecer conocimiento desde el conocimiento. Si una persona es apasionada de algún tema (música, historia, arte, pintura, cerámica...) y lo quiere compartir en forma de taller con nuestros/as usuarios/as tenemos las puertas abiertas.	
FINES Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO	
Fomentar la participación y un voluntariado activo y comprometido a través de su participación en espacios alineados con sus habilidades y objetivos. Garantizar que las personas voluntarias de la entidad cuenten con formación general y específica sobre el desempeño de sus funciones. Abrir nuevas áreas de participación y fortalecer las iniciativas lideradas por personas afectadas. Mejorar el reconocimiento del voluntariado a través de actos de reconocimiento para el refuerzo de su motivación y el sentimiento de pertenencia. Diseñar e implementar estrategias de captación más efectivas, identificando nuevos perfiles de voluntariado diversificando los canales de difusión y reforzando campañas de sensibilización para conectar con personas comprometidas con la misión de la entidad.	
Plazas ofertadas	2
Receptores menores de edad art. 11.4 y 5 de la Ley 4/2018¹	No

¹Ley 4/2018. Art. 11.-4. No podrán ser voluntarias las personas que tengan antecedentes penales no cancelados por delitos de violencia doméstica o de género, por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual de toda persona, o por delitos de tráfico ilegal o inmigración clandestina de personas o por delitos de terrorismo. La entidad de voluntariado, en uso de su derecho a seleccionar en el acceso o supervisar el ejercicio de la acción voluntaria, exigirá a las personas que participen en dichos programas como voluntarias, para incorporarse a la entidad o seguir ejerciendo la actividad, una declaración responsable de no tener antecedentes penales por estos delitos. Art. 11.- 5. Será requisito, para tener la condición de personas voluntarias en entidades de voluntariado o programas cuyo ejercicio conlleve el contacto habitual con menores, no haber sido condenadas por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, deberán acreditar esta circunstancia mediante **certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales en las condiciones que se**



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Igualdad,
Diversidad y Responsabilidad Social

Lugar donde se llevará a cabo el voluntariado
Centros de Día Daño Cerebral Jaén

VOLUNTARIOS/AS	
Perfil preferente	Personas que sientan pasión por una temática y deseen compartir esa pasión en forma de taller

AGENDA	
Cuatrimestre/curso	2 cuatrimestre 2025/2026
Horario	Los talleres cuentan con 7 sesiones de 40 minutos cada una (3 de preparación del taller y 4 de ejecución) las sesiones serán 1 vez a la semana el día que se acuerde y la duración de la actividad será de 7 semanas por taller.
Inicio	1/01/2026
Finalización	30/05/2026
Distribución horaria	Flexible, se adapta a la persona voluntaria. Los talleres cuentan con 7 sesiones de 40 minutos cada una (3 de preparación del taller y 4 de ejecución) las sesiones serán 1 vez a la semana el día que se acuerde y la duración de la actividad será de 7 semanas por taller.

Inscríbete aquí:

establecen en el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre.